

CORPORACIÓN DE GAS NATURAL CASCADE

WN Sub-3

Hoja original n.º 556

ANEXO 556**AJUSTE DE RECUPERACIÓN DE COSTOS POR COVID-19****OBJETIVO**

Este cronograma de ajuste recoge los costos incurridos debido a las moratorias a las desconexiones impuestas por la Proclamación 20-23.2 del Gobernador Inslee y la Hoja de Términos de Respuesta al COVID-19 de la Comisión, según se aprobó y modificó en la Orden 01 a la Orden 06 en U-200281. Los costos recopilados en este cronograma se aplazan de acuerdo con las Órdenes 01, 02 y 03 emitidas en UG-2000479.

APLICABILIDAD

Este programa de ajuste se aplica a los siguientes programas de tarifas: 503, 504, 505, 511, 570 y 663.

TÉRMINO

Esta tasa de ajuste expirará después del 28 de febrero de 2027.

TASA DE AJUSTE

Las siguientes tarifas de ajuste se aplicarán por termia para cada escala de tarifas, como se detalla en la siguiente tabla:

| ESCALA DE TARIFAS | TASA DE AJUSTE (POR TERMIA) |
|-------------------|--------------------------------|
| 503 | \$0,00237 |
| 504 | \$0,00055 |
| 505 | \$0,00054 |
| 511 | \$0,00005 |
| 570 | \$0,00003 |
| 663 | \$0.00000 |

CONDICIONES GENERALES

El servicio bajo este programa de ajuste se rige por los términos y condiciones delineados en este programa, las Reglas contenidas en esta Tarifa, cualquier otro programa aplicable y todas las reglas y regulaciones prescritas por las autoridades reguladoras, sujetas a modificaciones periódicas.

GNC/W25-02-01

Publicado el 25 de febrero de 2025

Válido para servicio en y después

5 de marzo de 2025

Emitido por **CASCADE NATURAL GAS CORPORATION**

Por



Lori A. Blattner

Director de Asuntos Regulatorios

(NORTE)

(NORTE)